





# EDUCACION FISICA Y ARTISTICA DE LA JUVENTUD

Ciencia, Arte, Gimnasia, Esgrima, Juegos, Tiro é Instrucción militar.

La correspondencia al doctor E. Cleriot.

Semana 23

No se devuelven los originales.

## Fin de un curso y continuación de una farsa

(Del mismo á los mismos.)

Excelentísimos señores presidente del Consejo de ministros, ministro de Instrucción pública y señores que forman el Consejo de Instrucción pública.

Muy ilustres señores míos: Por mi carta anterior les creó á VV. EE. y VV. SS. II. perfectamente enterados, porque como virtuosos y serenos varones les supongo buenas entendaderas, puesto que á fuer de entendidos se hallan unos y otros en los elevados cargos en que les deseo mucho tiempo; así, pues, hoy muy poco tengo que decirles, pero es forzoso hablar del caso, puesto que asistimos á la 36.ª representación de la comedia en un acto y varios cuadros de autor desconocido y que, como el «Tenorio», se representa en dos temporadas cada año en fecha fija en todos los Institutos generales y técnicos de España (que sirven de escenario adecuado), se ensaya en todos los Colegios de España é islas adyacentes y se patea en todos los hogares donde hay vengüenza ó un estudiante que aspira al grado de bachiller, porque en esos hogares es donde se conoce la trama, se ve la falacia y se paga el engaño.

Pues bien; á pesar del patalo, los distintos empresarios del Teatro Nacional no retiran del cartel la comedia de «El certificado como medio de aprobar una asignatura sin prueba previa», cuando tan fácil sería un arreglito para que la tal función docente estuviese dignamente representada; el público sospecha que no se reforma porque la entrada está asegurada y los papás de los estudiantes sólo ven que esta diversión de sus hijos les cuesta algún dinero; pero hay algo peor, mucho peor, que no ven ó no quieren ver; por eso no tienen razón cuando dicen:

«El Estado creó la asignatura de Gimnasia para sacar dinero». ¿Qué menguado concepto tienen del Estado estos cándidos papás de los *avispados estudiantes* al discurrir de tal modo? Cuando hace falta dinero se crean grandes monopolios y tributos que dejen pingües rendimientos al Tesoro nacional, y no se acude á futesas como la de una asignatura más; no, no fué ese el móvil al crear la asignatura de Gimnasia, aunque por plantearla mal y por las apariencias de hoy aparezca eso; fué un sentimiento más elevado y una necesidad más profunda, y sentida hoy con mayor ansiedad por no haberla satisfecho todavía.

El Poder público, mal que bien, trata de cumplir en los Institutos; pero donde el fraude se desenvuelve en todo su esplendor es en la enseñanza colegiada y libre, á la que principalmente nos referimos; por eso los padres que tanto se lamentan es porque son víctimas de la desmedida codicia de los explotadores de la enseñanza; los profesores oficiales de Gimnasia de los Institutos no tienen medios para reprimir estos desafueros (como no los tienen ni para sus alumnos como en las otras disciplinas del espíritu, que el titular los suspende), repugnan estos procedimientos, y no obstante tienen *forzosamente* que legalizar el certificado, y esto lo saben los *despiertos estudiantes* (P), con lo cual la autoridad del profesor queda á los pies de los poco escrupulosos especuladores que tanto abundan en el campo docente y que adiestraron á los muchachos en las más elementales nociones de *pillería ético-moral*, diciéndoles que aunque no asistan á clase ni un solo día les librarán un certificado equivalente al examen; sa-

biendo esto de antemano desconfían sus deberes y esperan tranquilos el bochornoso certificado, tan bochornoso para el que lo libra como para el que lo ostenta; y aquí está lo bueno: los educadores (de algún modo hemos de llamarlos), los modernos sacerdotes de la pedagogía, mintiendo y enseñando la mentira á sus alumnos; las autoridades docentes, encubridores, auxiliares, á veces investigadores y siempre consejeros del engaño, y por encima de esta podredumbre, en las serenas y majestuosas alturas del Estado tolerando y sancionando la mentira, sí, ¡la mentira oficial!

¡La mental! ¿Qué es la mental? Según los principios de moral, la mentira en su más amplio sentido, es una cosa tan fea, que se ha disfrazado con las más ricas galas del lenguaje y hasta con sendas disposiciones oficiales para poder colarse en todas partes, hasta en la enseñanza (su mayor enemiga), con apariencias de bien e lucada y de progresiva; pero hay moralistas de rígidos principios que aseguran que ni aun para salvar la vida de un hombre se debe mentir. Supongo que estos tales no serán directores de Instituto, ni siquiera de Colegios de segunda enseñanza en España.

Ya ven, Excelentísimos é Ilustrísimos Señores, cómo es educada la juventud española, casi, casi *integralmente*, como quiere el señor Canalejas; he dicho casi, porque si desintegramos por la poca importancia que tienen, de un lado la educación física y de otro la moral, como hemos probado; si desintegramos un poco la educación intelectual, que por lo que á la segunda enseñanza se refiere, ya lo probaremos con testimonios de personas oficiales, ¿qué queda?

De modo, mi querido D. José, que no queda nada, y que su bello ideal ó sublime aspiración de la educación INTEGRAL la verá V. E. muy pronto realizada, porque la juventud española, muy sabia, muy moral, muy vigorosa, como la queremos, estará íntegramente ineducada.

Como para los grandes males son los grandes remedios, nosotros ya hemos formulado, esperamos que el sabio Dr. Gimeno, cuyos recursos son muchos, despache pronto la fórmula, y, si hace falta, la reforzará nuevamente el

Dr. E. Cleriot.

## La educación física y el servicio militar obligatorio

Para el Excmo. Sr. D. Joaquín Ruiz Jiménez (I).

Las leyes que rigen el Estado obligan á todos los españoles varones al servicio militar; esta obligación comienza á cierta edad, determinada por la evolución completa del desarrollo corpóreo; la ley de Reclutamiento determina que al cumplirse los veintidós años, los mozos se incorporen á filas por el tiempo necesario para el aprendizaje y conocimiento de los deberes del soldado; este servicio dura un período de doce años, por ser esta la época de la vida del hombre en que el organismo, no sólo es apto para producir el mayor esfuerzo con la menor fatiga, sino que también cuenta con el mayor número de defensas orgánicas que le sirven como resistencia á las fatigas. Todo ello por sí la Patria en cualquier momento necesita tan generosos sacrificios como extraordinarios medios de defensa.

El Ejército se nutre con los jóvenes que ya han alcanzado su completo y armónico des-

arrollo, aquellos que por su vigor físico se hallan en estado favorable al mayor rendimiento de trabajo utilizable para los fines de la guerra.

Las excepciones que la ley establece son aquellas que, por especiales circunstancias del individuo ó de su familia, constituyen algún perjuicio; por tanto, se exceptúan enfermos, defectuosos, cortos de talla, etc., etc. La ley es humana en cuanto se refiere al individuo, pero es cruel en cuanto á la especie, porque contribuye á la degeneración física por las bajas causadas, unas veces en la guerra y otras por las enfermedades, especialmente por el grupo de las venéreas y sífilíticas. En ambos casos se hace una selección, que inutiliza los mejores en el orden de la salud y del vigor, y quedan todos los débiles, raquíticos y contrahechos para perpetuar la especie.

¡Pobre Humanidad, que sufre una selección á la inversa de lo que el hombre hace con aquellas especies que trata ó quiere mejorar! ¡Así progresamos! Dada la relativa frecuencia de las guerras, la evolución hacia la perfección física se detiene por espacios demasiado largos y frecuentes.

De ahí la necesidad, pero necesidad urgente, de modificar de modo equitativo la ley de reclutamiento, haciéndola más justa y más moral, para que por sí misma atenúe los perniciosos efectos que ha producido.

Para esto bastaría que, así como existe un cuadro para las exenciones por defectos físicos, se establezca otro de compensación, que, sin eximir del servicio militar, libre de la vida de acuartelamiento á los que reúnan las condiciones en dicho cuadro exigidas.

El actual cuadro de exenciones sirve de premio no despreciable á la miseria fisiológica; bueno es que también se premie la robustez, el vigor y el mérito de aquellos mozos que por sus excepcionales condiciones de destreza y aprendizaje de las cosas de la milicia pueden en todo momento defender la Patria con las armas en la mano.

No debemos olvidar que el cuerpo humano es un transformador de energías, y no un acumulador de fuerzas; de ahí que el que permanece ocioso no almacena fuerza; por el contrario, aumenta las causas de debilidad y de fatiga, mientras que el que ejercita sus músculos y hace funcionar sus órganos, ese transforma energía y produce trabajo útil ó utilizable.

De los dos aspectos principales de esta cuestión, el uno es privativo del arte de la guerra y corresponde á la táctica y á la estrategia de que todo esfuerzo sea bien aprovechado; trata el otro de que el máximo de trabajo se produzca con el mínimo de fatiga posible; esto corresponde á la educación física y á la higiene.

Estos factores se subordinan á un denominador común, á las leyes económicas, tanto por lo que se refiere al individuo, como á la sociedad; todo, absolutamente todo, debe subordinarse á economizar energías, sangre, vidas y dinero.

Todos los fenómenos sociales de los pueblos civilizados tienen un aspecto que les es común, y lo que es bueno en otros países bien puede serlo también en el nuestro, si lo aplicamos recto y honradamente.

La instrucción militar obligatoria, que tanto se atiende en otros pueblos, podría alcanzar entre nosotros un grado de perfección é importancia que en poco tiempo transformaría las costumbres y mejoraría la raza, siempre que atendamos con preferencia á lo interno, condeando las manifestaciones externas, tan ridículas é inútiles, como acontecen con los batallones infantiles, producto de un estado febril de un país decadente, traducido al nuestro cuando ya en el país de ori-

gen se impuso el buen sentido, que terminó con esa farsa que persiste aquí porque no hay un ministro de la Guerra que, de una vez para siempre, desautorice esa caricatura, y un ministro de Instrucción que se ocupe de que los niños no pierdan el tiempo jugando á los soldados.

Hagamos labor profunda y dejemos lo superficial, porque se comete una grave falta y un error pedagógico esperando la época de la incorporación á filas para dar á los jóvenes las primeras nociones de la verdadera instrucción militar, cuando ya es tarde para lograr modificaciones profundas y duraderas, muy tarde para hacerles adquirir cualidades de flexibilidad, destreza y audacia que luego exige la vida de campaña.

Es demasiado tarde para pensar en formar la inteligencia en unos, el desarrollo del esqueleto y los músculos en otros, porque hasta órganos de evolución lenta, como lo es el cerebro, no tienen ya la aptitud que tuvieron en la edad apropiada para tal conformación, en que el espíritu y la materia se hallaban en excelentes condiciones de adaptación, y, en otros casos, la educación resultó deficiente, y en otros lo físico ó lo intelectual.

Sabido es que en el período de adolescencia y pubertad es cuando se deben suministrar al niño los múltiples elementos de su desarrollo integral, porque en esa edad los conocimientos y las cualidades se adquieren y se encajan fácilmente; pasadas esas circunstancias favorables, los esfuerzos, por perseverantes que sean, no producen resultados positivos.

Para encauzar por nuevos derroteros la verdadera cultura de las aptitudes físicas é intelectuales, es por lo que pedimos se establezca el cuadro de pruebas físicas, que son la base sólida del Ejército con nociones de instrucción militar, de tal modo, que sin necesidad de emplear largos períodos de instrucción fuésemos buenos soldados, por reunir condiciones adquiridas de antemano.

Para esto la ley concederá á los mozos que prueben sólidos conocimientos y aptitudes justificadas ciertas ventajas en la forma y tiempo del servicio activo, con lo cual se aligere el peso del servicio en el aspecto económico, sin privar á la Patria de defensores de un mérito extraordinario. Para esto se organizarán una serie de pruebas que revelen el vigor físico y pongan de relieve el adiestramiento y la capacidad intelectual. Con ello se estimulará el celo de las familias y de los mismos jóvenes para conseguir, paralelamente con el desarrollo intelectual, el físico y moral.

Interesa principalmente el examen de la capacidad física como base del organismo Ejército, por lo que no será impertinente exponer sucintamente lo que podrían ser las pruebas á que pudieran someterse á los reclutas que aspiren á la exención del acuartelamiento.

Una Comisión que se denomine de adiestramiento ó de gimnasia presenciará las pruebas y dará los puntos ó escala de notas para aprobar con sujeción al siguiente cuadro:

1.º Carreras: a) de velocidad; mínimo de recorrido, 100 metros; tiempo, doce segundos; b) de resistencia; recorrido, 4 kilómetros; tiempo máximo, cuarenta y cinco minutos.

2.º Saltos: a) en longitud, á pie firme, franquear una distancia de 2,50 metros; con carrera, franquear una distancia de 3,60 metros, como mínimo, cayendo correctamente; seis pruebas para cada salto; b) en elevación, á pie firme; altura mínima á salvar, un metro; con carrera, 1,25 metros; seis pruebas.

3.º Ejercicios de trepar y esalar; los que se estime suficientes.

4.º Proyección de peso, indistintamente con uno y otro brazo, elevar de fuerza un peso de 23 kilogramos.

5.º Lanzamiento de pesos; siete kilogramos peso mínimo, lanzarlo á una distancia mínima de nueve metros.

6.º Natación (prueba voluntaria).

7.º Equitación, obligatoria para los que sirven en Cuerpos montados. a) Ensillar un caballo. b) Montarlo y evolucionar, mandándolo á distintos aires.

8.º Tiro al blanco: a) Desarmar y armar un fusil de los de reglamento. b) Hacer fuego durante un minuto, disparando y aprovechando el máximo de tiros. c) Doce tiros á distancia reglamentaria, rectificando la puntería, y en diversas altitudes, estableciendo un máximo de tiros aprovechados.

Al terminar la serie de carreras y saltos serán reconocidos los reclutas si terminasen con un estado de fatiga que les impidiese continuar una marcha. Un médico deberá formar parte de la Comisión; cuando un mozo acusase un estado patológico ó por falta de entrenamiento termine con excesiva fatiga, no se tendrán las pruebas por ejecutadas; importa mucho que los reclutas, después de cada serie, se hallen dispuestos para cualquier prueba, si fuese necesario.

Si á las anteriores pruebas ó á otras se les compensara con las ventajas que se piden; si el Excmo. Sr. D. Joaquín Ruiz Jiménez y la dignísima Comisión que entiende en el proyecto de ley del servicio militar obligatorio, ó cualquier señor diputado se dignasen meditar sobre el valor y la trascendencia de una reforma en el sentido aquí expuesto, harán por la Patria un señalado servicio, porque la juventud, con el entusiasmo propio de su edad, se dedicaría á cultivar sus energías físicas, aprendería á cuidar su salud física y moral; entonces, sin necesidad de ligas antituberculosas y antiprogredivas, los jóvenes se retirarían de los centros de corrupción y de molición para frecuentar los gimnasios, los polígonos de tiro y los campos de sports. Una juventud aficionada al ejercicio corporal que vigoriza, odia todo lo que debilita y enerva, y al ser más robusta sería más sana y más honesta.

¿Pero qué se ha hecho aquí en ese sentido? ¿Quién ha procurado fomentar el sentimiento del vigor de la raza? El día que la educación física tenga una compensación tangible, serán decisivos los resultados para bien del Ejército, progreso de la Patria y mejoramiento de la salud pública.

Marcelo Sana.

(I) Informe presentado á la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley del servicio militar obligatorio, y publicado en *La Correspondencia de España* el 14 de Mayo.

## Correspondencia particular

A los que nos preguntan por qué no se ha publicado la convocatoria de la plaza de profesor de Gimnasia de Orensé les decimos que por corresponder al turno libre. El Negociado mandó la vacante con todas las del mismo turno al Consejo de Instrucción pública para que señale este alto Cuerpo consultivo el tribunal de oposiciones; como esto no está todavía vigente para estas plazas, devolverán la propuesta y se anunciará á concurso de entrada, que es al que corresponde.

Sr. D. J. M. de S.—Lérida.—El título se habrá perdido en el Rectorado; cuando se haga oficialmente la reclamación el Negociado procederá á la reexpedición del duplicado.

Sr. D. P. E. M.—Lugo.—A la mira del asunto, y se recomendará procuraré complacerle.

## Servicios de la Compañía Transatlántica

### A DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Cornuña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 28 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, Guina, Japón y Australia.

### LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conculientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### LÍNEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato amable, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.** La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

### LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Cornuña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Cornuña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID  
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se llevan con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS  
FUENCARRAL, 59.—MADRID

## Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO

Compañía de seguros reuicos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 años de existencia

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

## CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día 15 de mayo de cada mes

Comisión

Se aceptan poderes

UNO POR CIENTO

## ANTONIO POBLETE

MADRID  
CALLE DE GARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

MORAS  
DE DOCE A CUATRO

Se ahorra la mitad del costo del poder.

## ESPADA - SABLE

## MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Branco embalaje y franco de porte

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, 9 en Cta. Madrid: calle de Alcalá, 14.  
Barcelona: calle de Bernardo VII, 2.  
Valencia: calle de París y V.º, 13.

## Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.

## VENTA A PLAZOS

Se concede al personal de la Guardia civil y Carabineros, y á los señores Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada.



Consiste dicha venta en tejidos, géneros de punto, lencería, paños de uniforme y confección de trajes de paisano.

Impermeables. Últimas novedades en Camisería, Guantes. Calzados de lujo y económicos. Blusas. Mantones de Manila y de Crespón. Pañolera. Velos y mantillos de blondá y Chantilly.

Casa la más importante y acreditada.

Precios de fábrica, sostenidos siempre al 25 por 100 más baratos que en las tiendas y almacenes.

Pídase el nuevo CATALOGO ILUSTRADO de la temporada de verano, á la

## Casa M. Alvarez Garcillán

Madrid.—FARMACIA, 6, principales.—Apartado de Correos, núm. 329



## Pistola de guerra

SISTEMA SCHOUBOE

Modelo 1910.—Automático.

CALIBRE 11,35 mm.

Condiciones ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 23, Academia Civica Militar.



Contiene la mejor leche de vaca.  
Alimento completo para niños, personas débiles y convalescentes.  
Precio único: Plus 1,75 el bote

## GRANDES ALMACENES

“EL SIGLO,”  
Los mayores y más importantes de España

## Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1



## VINO Y JARABE DE DUSART

al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia, en los colores pálidos de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

## SALUD DE LAS SEÑORAS



La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

## VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene el nombre de vino digerido por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutren los niños débiles, los Convalescentes, los Ancianos, los Agedos y toda persona debilitada á la que repugnan los alimentos ó no pueda sufragarlos. PARIS, 6, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.